Asunción, 26 de abril de 2022

NOTA DOC-DA N° 208 /2022

Referente: NOTA DNC N° 20.555/2021 – "Adquisición de Reactivos para Seguimiento y Tratamiento a Pacientes con Diagnostico COVID-19" – I.D. N° 397.339.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. Hemos tomado conocimiento del contenido del Dictamen UOC N° 278/2021 de fecha 29/04/2021 en la cual se acredita el supuesto de excepción aplicado; tomando en consideración los datos extraídos, solicitamos ampliar el mismo – con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad- aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento convencional, SBE o por Vía de la Excepción con Difusión Previa, y a su vez, que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión.

Respuesta: Se remiten adjunto la **RESOLUCIÓN S.G. N° 045/2022, DICTAMEN A.J. N° 127/2022 y el DICTAMEN DOC N° 062/2022** la cual amplía el Dictamen DOC N° 278/2021, a fin de dar respuesta al punto en cuestión.

2. Se observa en el portal externo de la DNCP que al proceso de adjudicación no se halla vinculado el Aviso de Intención creado, solicitamos una aclaración al respecto.

Respuesta: Se ha verificado lo cuestionado por la DNCP en el punto mencionado más arriba, a lo que se pudo constatar que si se halla vinculado en el portal externo el aviso de intención, para lo cual se adjunta reporte de la misma.

3. En el Informe de Evaluación – Página N° 10 se indica: "*...y la Nota Aclaratoria N° 1...*" (sic) sin embargo, no hemos visualizado la citada documentación entre las documentaciones remitidas.

Respuesta: Se remite adjunto la Nota Aclaratoria N° 1, dando respuesta así al punto en cuestión.

4. El Contrato N° 342 del proveedor Bioanálisis, no ha podido ser verificado, debido a que, al momento de intentar abrirlo, el SICP indicaba error, por ello, solicitamos reenviarlo.

Respuesta: Se remite nuevamente el Contrato N° 342/2021 de la firma BIOANÁLISIS S.R.L.

5. Se observa que los contratos fueron suscriptos en fecha 23/06/2021, sin embargo, la convocante ha publicado el proceso recién en el 18 del mes de noviembre, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, publicar el proceso en el SICP?

Respuesta: Se ha publicado el proceso en fecha 18 de noviembre de 2021, debido a que este Departamento ha recibido el CDP N° 6294/2021 en la misma fecha, razón por la cual no se pudo cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma de los respectivos Contratos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

Abg. Lorena Rodino Maciel, Jefa
Depto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF

6. Se ha solicitado verificación al área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
• En relación a la solicitud de verificación del Exp., con ID 397339-MSPYBS, se informa:
*PBC
- Conforme a lo establecido como especificación técnica "la oferta deberá incluir todos los calibradores y/o consumibles, controles", al requerir que los mismos se oferten debieron ser requeridos en ítems separados del reactivo.

Respuesta: Se remite adjunto la Nota DRNL – DGDSRS N° 195/2022, dando respuesta así a lo observado por esa Dirección Nacional.

Observación: Se remite adjunto el CDP N° 2197/2022 correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
DOC - DGAF

Abg. Lorena E. Aquino M.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones